

# Hoy comienza el juicio contra el acusado de matar a Aitor Zabaleta

## La policía refuerza la protección en la Audiencia Provincial

EL PAÍS - Madrid - 01/03/2000

Hoy está previsto el inicio del juicio contra Ricardo Guerra Cuadrado, acusado de matar al seguidor de la Real Sociedad Aitor Zabaleta el 8 de diciembre de 1998 en las proximidades del estadio Vicente Calderón. Las dos primeras jornadas se emplearán en escoger a los nueve ciudadanos que formarán el jurado, la presentación del caso por las cuatro partes personadas y la declaración del acusado. Los efectivos policiales en la Audiencia Provincial serán reforzados para prevenir cualquier incidente.

Los efectivos policiales de la Audiencia Provincial de Madrid se incrementarán para garantizar el normal desarrollo de la vista, que es probable que se prolongue hasta el 24 de marzo próximo, según el secretario general del órgano judicial, Javier de Frutos. En el juicio se espera que comparezcan más de 75 personas, entre policías, peritos y testigos (tres de ellos protegidos). "Este no es el juicio con mayor peligro que se ha celebrado en esta Audiencia, aunque tiene un factor de riesgo añadido, que es la existencia de un jurado popular", explicó a Europa Press Javier De Frutos. La selección del jurado se realizará a puerta cerrada.

Los primeros testigos, tres de los cuales serán protegidos, comenzarán a declarar el próximo viernes. El fiscal pide para el acusado 19 años de cárcel por un delito de asesinato, y el pago de una indemnización de 12 millones de pesetas para los padres del fallecido y 10 millones para su novia. Por su parte, los padres de la víctima, representados por la abogada Begoña Lalana, reclaman 20 años de prisión, la pena máxima por asesinato, al entender que concurren en el caso las agravantes de abuso de superioridad o obrar por razón del origen de la víctima, al ser vasco. En cuanto a las indemnizaciones, solicitan que alcancen los 40 millones de pesetas y exigen la declaración de responsabilidad subsidiaria del Estado, ya que el procesado estaba condenado y sólo tenía obligación de acudir a prisión para pernoctar.

La defensa de Ricardo Guerra, ejercida por los abogados Emilio Rodríguez Menéndez y Alicia Moreno, solicitan la libre absolución, asegurando que "el acusado es ajeno al hecho descrito y no ha podido acreditarse su autoría en el mismo".

El crimen ocurrió poco después de las seis de la tarde del 8 de diciembre de 1998, entre las puertas 19 y 120 del estadio Vicente Calderón. Según el relato de hechos del fiscal, "el acusado de forma inopinada, sorpresiva e inesperada y con intención de causarle la muerte, propinó al seguidor de la Real Sociedad Aitor Zabaleta Cortázar un navajazo en el pecho a la altura del corazón, con una navaja de 9 centímetros que posteriormente fue encontrada". El filo de la navaja penetró en la cavidad torácica alcanzando el miocardio, causando la muerte de Aitor a las tres de la madrugada del día 9 de diciembre, en el hospital madrileño Fundación Jiménez Díaz, donde fue sometido a una intervención quirúrgica que no pudo salvarle la vida.

Los escritos de la acusación particular y popular son más extensos y hacen un relato de hechos más complejo, que enmarcan en un contexto de violencia de los grupos ultras del Atlético de Madrid contra los seguidores de los equipos de fútbol vascos. Ambos textos comienzan su narración de lo ocurrido el 24 de noviembre de 1998, día en que se celebró el partido de ida entre el Atlético de Madrid y la Real Sociedad, en San Sebastián. En el viaje de regreso a Madrid el autobús en el que viajaban los ultras del grupo Bastión, al que supuestamente pertenecía el acusado -si bien esa vez no pudo ir a la capital guipuzcoana por su obligación de dormir en prisión- fue apedreado por seguidores de la Real Sociedad. A partir de entonces, según las acusaciones, los miembros de Bastión empezaron a concebir la idea de devolver la agresión cuando la Real Sociedad jugara contra el Atlético de Madrid el 8 de diciembre.